



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bowler..... (Malawi)

Sumario

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz

Tema 53 del programa: Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-18047X (S)



Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz
(A/70/288; A/C.4/70/L.10)

1. **El Sr. Rojas Aravena** (Rector, Universidad para la Paz), al presentar el informe sobre la labor realizada durante el período 2012-2015, dice que, 35 años después de su establecimiento, la Universidad es más pertinente que nunca habida cuenta de la creciente complejidad de los conflictos locales e internacionales. En las guerras contemporáneas persisten determinados factores geopolíticos del período de la guerra fría, pero los Estados ya no libran batallas entre sí. Afectan por igual a las superpotencias y los pequeños países, y los conflictos nacionales son los que se cobran un mayor número de víctimas. Consecuentemente, es necesario volver a examinar las causas profundas de los conflictos y el papel que desempeña en ellos la globalización. Por lo tanto, la tarea de la Universidad para la Paz es contribuir al análisis de los nuevos conflictos y, por medio de sus programas de estudios de posgrado, recomendar formas de prevenir, apaciguar y reducir los conflictos. Esto se ajusta a la idea visionaria en que se basa la fundación de la Universidad, que es obtener el apoyo mundial no a través de la fuerza militar sino creando un cuerpo de graduados universitarios que puedan ayudar a resolver los conflictos, analizar sus causas y perseguir una paz sostenible a través de la colaboración.

2. Mediante la enseñanza presencial y en línea, así como programas conjuntos con organismos de las Naciones Unidas y otras prestigiosas instituciones docentes del mundo, la Universidad ofrece una variedad de cursos y formación de posgrado para el fortalecimiento de la capacidad local y regional. Su cuerpo docente y estudiantil pluricultural y plurinacional tiene diferentes visiones culturales y métodos de pensamiento, pero todos ellos comparten los objetivos de consolidación de la paz y estabilidad y de crear un mundo que garantice la dignidad humana para todos. Compuesta por más de 1600 graduados que trabajan en más de 100 países promoviendo los valores fundacionales de las Naciones Unidas de la paz, el desarrollo y los derechos humanos, la Universidad influye considerablemente en un mundo desgarrado por los conflictos: el 65 por ciento de sus alumnos son mujeres, que trabajan en la importante esfera de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz; la mayor parte de ellos están empleados en el

sector público, en organizaciones internacionales y en el sector civil, y el 20 por ciento en el sector privado.

3. El mantenimiento de la paz es un reto fundamental para todos en un mundo cada vez más interconectado y vulnerable. Habida cuenta de los desafíos académicos e intelectuales relacionados con la comprensión de las causas profundas de los nuevos conflictos, simultáneamente nacionales e internacionales, la educación para la paz y la formación en técnicas de mitigación de conflictos son fundamentales para mejorar la gobernanza nacional e internacional. Deben tenerse en cuenta muchos factores culturales, religiosos y de otra índole. Si bien la Universidad se propone mejorar el análisis en las principales esferas destacadas por las Naciones Unidas, una condición previa para la paz es alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y si se pretende evitar un desastre de proporciones inimaginables es vital llegar a un acuerdo sobre el cambio climático. El mandato de la Universidad va más allá del mundo académico y de la formación y el fomento de la capacidad de los funcionarios, para reformular las técnicas y herramientas destinadas a alcanzar aquellos objetivos.

4. Sin embargo, sin recursos y liderazgo es imposible alcanzar el éxito. Si no se dispone de recursos materiales, humanos y financieros no se puede establecer una institución permanente. El orador agradece a los Estados Miembros, fundaciones y filántropos, así como al personal docente y administrativo, que han contribuido de forma significativa a la Universidad, e insta a los Estados Miembros que no han ratificado el Convenio Internacional para el Establecimiento de la Universidad para la Paz a hacerlo. Acoge con satisfacción el apoyo político y las contribuciones voluntarias, así como la creación de un fondo para becas destinadas a impartir formación sobre solución de conflictos y otras cuestiones a los nacionales de los Estados contribuyentes. Asimismo, insta a los países que están saliendo de situaciones de conflicto o afrontando períodos de polarización política a que destinen recursos financieros a impartir formación de posgrado para profesionales que podrían ayudar a prevenir nuevos conflictos y evitar que vuelvan a repetirse los anteriores.

5. En 2014 se emprendió una reforma sustancial, y una auditoría externa del programa de licenciatura identificó niveles académicos altos pero también

posibles áreas de mejora. Debería ponerse especial énfasis en los progresos en las tecnologías de la información y la comunicación y en la migración, el terrorismo y otras situaciones que afectan a un gran número de personas. La Universidad también proseguirá sus esfuerzos para velar por que su personal académico cumpla los niveles más altos de calidad y divulgue el conocimiento adquirido por la Universidad y sus alumnos. El orador reafirma el compromiso del Comité de la Universidad con la formación de las generaciones futuras a fin de fomentar un espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica. Continuará manteniendo informados a los Estados Miembros, a través del Comité, sobre los progresos realizados y los desafíos enfrentados. Para crear un mundo mejor, son necesarias unas Naciones Unidas fuertes y una Universidad para la Paz activa y dinámica que puedan abordar los conflictos mundiales mediante la educación para la paz.

6. **La Sra. Peñas Domingo** (Primera Dama de Costa Rica) manifiesta que, como representante de Costa Rica en el Consejo de la Universidad para la Paz, de la cual fue alumna, acoge con satisfacción el informe del Rector y señala que todos los presentes son conscientes de la inseguridad, injusticia, desigualdad e intolerancia generales crecientes en muchos países. El comienzo del nuevo siglo se ha caracterizado por la crisis y la transición en la comunidad internacional. La falta de acción es inaceptable; los desafíos enfrentados deben abordarse con valentía, y la información que identifica amenazas y podría ayudar a evitar crisis debe ser objeto de seguimiento. A pesar de que la Universidad actualmente es más pertinente que nunca, la paz no podría alcanzarse sin preparación. La paz y la democracia se han forjado mediante procesos ideológicos y de socialización específicos. Es necesario trabajar consciente y activamente por una cultura de paz y educación para la paz, dos cuestiones que son fundamentales en la Universidad para la Paz.

7. Además, como sin desarrollo sostenible o en un mundo donde existan el hambre y la pobreza no puede haber paz, la Universidad debe ampliar sus responsabilidades de carácter educativo. Reconociendo públicamente la influencia positiva de la Universidad en su desarrollo personal y profesional, la oradora dice que las reformas académicas y la reestructuración emprendidas por el Rector con miras a consolidar la excelencia académica están en consonancia con la visión y los objetivos estratégicos de la Universidad

que responden al contexto internacional y las necesidades pertinentes actuales.

8. **El Sr. Coloma** (Chile) apunta que la dilatada y ejemplar carrera del Rector de la Universidad para la Paz hace que resulte aún más significativa la importante tarea que está realizando para dar un nuevo impulso a esa institución. Convencido del papel que desempeña la educación en el establecimiento de la paz, su país respalda la labor de la Universidad y ha copatrocinado la resolución. El orador desea al Rector y la administración que sigan teniendo éxito en la noble causa de la paz.

9. **El Sr. Rojas Aravena** (Rector, Universidad para la Paz) desea reiterar el compromiso de la Universidad de informar apropiadamente a la Asamblea General. Reconoce que la Universidad se ha demorado a la hora de facilitar la información que debería proporcionarse anualmente, complementariamente al informe trienal presentado a la Comisión.

Proyecto de resolución A/C.4/70/L.10: Universidad para la Paz

10. **El Presidente** dice que los proyectos de resolución no tienen consecuencias para el presupuesto por programas.

11. **El Sr. Mendoza** (Costa Rica) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, a los cuales se han sumado Bangladesh, Brasil, Finlandia, Grecia, Honduras, Irlanda, Noruega y Sri Lanka. La resolución, que contiene un pequeño cambio de redacción en el párrafo 8 de la parte dispositiva, adquiere una importancia especial a la luz de los históricos aniversarios de las Naciones Unidas y de la Universidad. En ella se revisan los progresos alcanzados por la Universidad para la Paz en su adaptación a las necesidades cambiantes y en el logro de la estabilidad financiera en el período 2012-2015, tal como se señala en el informe del Secretario General (A/70/288). La resolución también incluye referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que la Universidad podría ayudar a ejecutar impartiendo a los profesionales las aptitudes que necesitan los países. El orador reitera el llamamiento al Secretario General para que establezca un fondo de contribuciones voluntarias destinado a consolidar la sostenibilidad financiera de la Universidad, e insta a los Estados Miembros que no han ratificado el Convenio Internacional para el

Establecimiento de la Universidad para la Paz a hacerlo. Los patrocinadores esperan que la resolución se apruebe por consenso.

12. Hablando en calidad de representante de Costa Rica, expresa la satisfacción de que su país acoja la Universidad y señala que ha adoptado importantes medidas para contribuir de acuerdo con su capacidad a la financiación de la institución, en particular a través de una asignación en el presupuesto ministerial anual. Tras recordar que la Universidad no ha recibido financiación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, dice que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros son vitales porque hacen posible la matriculación de estudiantes de todo el mundo. Las becas son otra forma de proporcionar formación a los funcionarios. Si bien se trata de una cuestión comprensiblemente compleja en el contexto económico actual, siguen habiendo esperanzas de que en un futuro cercano la Organización pueda aportar financiación básica a la Universidad.

13. **La Sra. Peñas Domingo** (Primera Dama de Costa Rica) señala que, en su calidad de nación democrática libre de armas y país anfitrión de la Universidad para la Paz y de instituciones regionales de derechos humanos, Costa Rica considera que una cultura de paz y de educación para la paz son prioridades absolutas. La paz, como la guerra, no está predestinada históricamente, sino que es un producto de las libertades humanas. Desde su creación, la Universidad para la Paz se ha regido por los principios del respeto, armonía, comprensión, tolerancia y cooperación. En consecuencia, la oradora insta a los Estados Miembros a colaborar para honrar esos principios y proporcionar el respaldo necesario, por medio de programas de becas y contribuciones voluntarias destinadas a impulsar actividades de promoción de la tolerancia y la coexistencia pacífica, o bien facilitando recursos humanos que puedan ayudar a desarrollar nuevas ideas para la solución de conflictos.

14. Esto ayudaría a reforzar los valores más preciados de la sociedad con la construcción de unas comunidades más tolerantes y justas unidas alrededor de los principios de las Naciones Unidas. Consecuentemente, Costa Rica y la Universidad han negociado un protocolo adicional al acuerdo relativo a la sede, en virtud del cual el país podría ofrecer una contribución anual pequeña pero permanente. La paz no podrá alcanzarse a menos que se respeten todos los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho

al desarrollo; solamente podrá garantizarse a largo plazo en sociedades justas, plurales, incluyentes, igualitarias, participativas y prósperas. La oradora reitera la petición formulada por el Presidente de Costa Rica a la Asamblea General en el sentido de colaborar y apoyar la Universidad para la Paz a fin de que cumpla su mandato y forme a los líderes que la sociedad necesita.

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/70/L.10 en su forma enmendada.*

Tema 53 del programa: Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/70/20)

16. **El Presidente** señala que, durante los últimos 60 años, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) ha proporcionado una plataforma mundial robusta e incluyente para promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Su fuerza radica en la gran cantidad de Estados que la componen, representantes de todas las regiones geográficas del mundo. Su función singular en el sistema de las Naciones Unidas es crear un régimen jurídico sobre el espacio ultraterrestre y establecer la base para las actividades espaciales y tecnológicas que benefician particularmente a los países en desarrollo.

Declaración del Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

17. **El Sr. Oussedik** (Argelia), hablando en calidad de Presidente de la COPUOS, presenta el informe de su quincuagésimo octava sesión (A/70/20) y dice que 2015 se ha destacado por la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras importantes iniciativas estrechamente relacionadas con la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, como la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón) en 2015, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París.

18. Debemos hacer mucho más para abordar los desafíos que enfrentan la humanidad y el desarrollo sostenible, para proteger el medio ambiente espacial y

para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Si se pretenden cumplir los objetivos de desarrollo sostenible adoptados son necesarias una gobernanza y unas estructuras de apoyo más fuertes del espacio a todos niveles.

19. El último informe de la COPUOS presenta una visión general de sus deliberaciones y de las de sus órganos subsidiarios durante su quincuagésimo octava sesión. A pesar de que hubo dificultades, en esa sesión prevaleció un espíritu de debate franco que permitió que la Comisión adoptara algunas decisiones sobre su labor sustantiva.

20. A comienzos de 2015, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hicieron considerables avances. La secretaria de la COPUOS agradece a los presidentes de dichas subcomisiones y a sus grupos de trabajo por su excelente liderazgo a lo largo de este último año. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha establecido un Grupo Asesor de Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) y la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) de conformidad con las recomendaciones de una respuesta internacional a la amenaza de colisión de objetos cercanos a la Tierra; asimismo, la Subcomisión ha creado dos grupos de expertos destinados a examinar la salud del mundo y la meteorología espacial en el marco de planes de trabajo plurianuales.

21. El Grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre revisión de los mecanismos de cooperación en la exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre está avanzando en la redacción de un memorando de entendimiento sobre los mecanismos de cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre que servirá de base para la evaluación global del quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el espacio ultraterrestre), por la comunidad internacional, en 2017. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos también ha acordado incluir en su programa la gestión del tráfico espacial y las perspectivas del derecho internacional en relación con las actividades de los satélites pequeños y muy pequeños.

22. La labor del Grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre también está avanzando, al igual que las deliberaciones de la COPUOS acerca de una noción más amplia de la seguridad espacial, entre otras cosas mediante el examen del informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre a fin de identificar cuál de sus recomendaciones podría ser decisiva para garantizar la seguridad de las operaciones espaciales y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

23. Las principales naciones con capacidad espacial y las nuevas naciones espaciales deben mantener relaciones y dialogar sobre una mayor cooperación internacional y unos mayores esfuerzos de fomento de la capacidad en provecho de los países en desarrollo a fin de que tales esfuerzos resulten satisfactorios. Mientras tanto, el programa espacial se está volviendo más complejo y la naturaleza de las actividades relativas al espacio ultraterrestre está evolucionando para abordar estas realidades. En ese contexto, la Comisión debería examinar formas y medios de fortalecer el papel de la COPUOS y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas dentro del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad espacial mundial.

24. Habida cuenta de lo mucho que ha cambiado la actividad espacial desde el principio del siglo, resulta apropiado que la comunidad espacial internacional haga un balance de los logros pasados y fije las expectativas para el futuro. En su última sesión, la COPUOS respaldó el plan de trabajo para el quincuagésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) y la creación de una subcomisión espacial para preparar su sesión correspondiente a 2018.

25. En 2015, la comunidad internacional celebró el quincuagésimo aniversario del primer paseo espacial por un hombre: el cosmonauta ruso Alexey Leonov. En su última sesión, la COPUOS tuvo el privilegio de oírlo hablar sobre este gran acontecimiento. Además, con motivo del décimo aniversario del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (ICG), la COPUOS celebró los

progresos continuos y significativos realizados por el ICG y el Foro de Proveedores; ese último ha pasado a ser la plataforma más importante establecida por el Comité.

26. La COPUOS debería respetar el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio, uno de los instrumentos más importantes para la aplicación y cumplimiento de las disposiciones del tratado entre los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. El cuadragésimo aniversario del Convenio, junto con la resolución 1721 (XVI) B de la Asamblea General, constituyeron los cimientos del registro de objetos lanzados al espacio. La COPUOS destaca la pertinencia de dicho régimen general de registro en los debates sobre la utilización sostenible del espacio ultraterrestre y la seguridad de las operaciones espaciales.

27. La coordinación en los planos regional e interregional es fundamental para impulsar iniciativas conjuntas encaminadas a promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La COPUOS hace hincapié en el papel que desempeñan las organizaciones y mecanismos regionales para facilitar plataformas destinadas a mejorar la coordinación y cooperación entre las naciones con capacidad espacial y las nuevas naciones espaciales y establecer alianzas entre proveedores y usuarios de servicios basados en el espacio. A este respecto, la COPUOS reconoce las actividades y programas de la Agencia Espacial Europea (ESA), el Foro de la Agencia Espacial Regional de Asia y el Pacífico (APRSAF) y la Conferencia Espacial de las Américas.

28. La comunidad internacional también celebra el décimo aniversario de la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales, un mecanismo de coordinación que constituye una importante plataforma para las iniciativas de cooperación regional que están en consonancia con los objetivos de la COPUOS. Los países africanos también han hecho considerables progresos hacia la definición de una política africana en materia espacial bajo los auspicios de la Unión Africana.

29. La COPUOS expresa su reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por el inestimable apoyo que brinda a sus iniciativas conjuntas. El Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y la Plataforma

de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (UN-SPIDER) siguen desempeñando un papel crucial en la labor de la Comisión. La COPUOS acoge asimismo con satisfacción el compromiso firme de la Oficina con los esfuerzos de fomento de la capacidad en los ámbitos del derecho y la política en materia espacial.

30. La Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre es el mecanismo central de coordinación de dichas actividades en el sistema de las Naciones Unidas, y lleva a cabo sus esfuerzos de coordinación bajo el liderazgo de la Oficina. La COPUOS también señaló tales esfuerzos específicos auspiciados por dicha instancia en el Simposio Aeroespacial ICAO/UNOOSA celebrado en marzo de 2015 en Montreal (Canadá) y en la publicación conjunta de la Oficina y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el registro de objetos lanzados al espacio y la gestión de las frecuencias de los satélites pequeños y muy pequeños, de abril de 2015.

31. La COPUOS destaca el papel fundamental que desempeñan los centros regionales de educación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas para mejorar los esfuerzos de cooperación. Los centros disponen de infraestructuras sólidas que proporcionan formación avanzada en ciencia y tecnología espaciales y siguen programas educativos de larga tradición muy satisfactorios. Asimismo, la red mundial de oficinas regionales de apoyo de UN-SPIDER respalda los esfuerzos regionales de coordinación en la esfera de la reducción regional de los riesgos de desastre.

32. La COPUOS también señala con satisfacción el papel cada vez más central del sistema de las Naciones Unidas en la gestión de algunos requisitos fundamentales para el ordenamiento jurídico de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Habida cuenta del creciente número de naciones que tienen capacidad espacial y de las que no la tienen y de los actores que participan en actividades relativas al espacio ultraterrestre en un entorno mundial en constante evolución, es importante seguir evaluando el papel y la labor de la COPUOS en su conjunto. El quincuagésimo aniversario de la primera conferencia UNISPACE proporcionó una oportunidad para examinar la situación del momento y definir el futuro papel de la COPUOS en una coyuntura en que tanto los

actores gubernamentales como los no gubernamentales participen cada vez más en iniciativas de exploración del espacio y en actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre.

33. **El Sr. Bamrunghong** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), dice que la ASEAN reitera su compromiso de cooperar estrechamente con la COPUOS y la Oficina, y felicita a los miembros de la COPUOS por su excelente labor, tal como se presenta en el informe de su quincuagésimo octava sesión. La ASEAN tiene el convencimiento de que la tecnología espacial y sus aplicaciones proporcionan herramientas indispensables para alcanzar soluciones viables a largo plazo a los numerosos desafíos en materia de desarrollo, y en este sentido contribuye a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ASEAN celebra el debate continuo sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

34. Habida cuenta de que la región de Asia y el Pacífico es una de las más propensas del mundo a los desastres, la ASEAN reconoce la importancia de la tecnología espacial para mejorar la preparación y respuesta en casos de desastre y la reducción del riesgo de que se produzcan. La valiosa información obtenida mediante esa tecnología ayuda a perfeccionar los sistemas de alerta temprana y contribuye a que las operaciones de búsqueda y rescate salven a un mayor número de vidas. La ASEAN acoge con satisfacción la aprobación del Marco de Sendai 2015-2030 para la Reducción del Riesgo de Desastres, que valora claramente la tecnología espacial.

35. El desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales requieren considerables inversiones financieras y de capital humano, lo cual hasta el presente ha impedido que muchos países en desarrollo cosechen todos los beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

36. La ASEAN apoya las iniciativas destinadas a fortalecer el marco de gobernanza para las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre y sigue atentamente las consultas emprendidas por la Unión Europea sobre el proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. Reitera que cualquier debate para

determinar los principios jurídicos que rijan esas actividades debería ser el resultado de un proceso intergubernamental transparente e incluyente bajo los auspicios de las Naciones Unidas y basarse en el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e igualdad de acceso para todos los Estados. De forma particular, la ASEAN sostiene que las actividades en el espacio ultraterrestre deben seguir teniendo fines exclusivamente pacíficos. La comunidad internacional debe trabajar diligentemente para prevenir una carrera armamentista en el espacio.

37. La ASEAN insiste en su preocupación por los residuos espaciales, que amenazan gravemente las comunicaciones y todas las naciones, pueblos e industrias que dependen fuertemente de su uso. Insta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a seguir estudiando medidas de mitigación y alienta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a considerar la posibilidad de aplicar las directrices de la COPUOS para la reducción de los residuos espaciales.

38. La ASEAN ha adoptado una serie de medidas para fomentar una cooperación más estrecha en la esfera de la tecnología espacial. Recientemente el Subcomité sobre Tecnología y Aplicaciones Espaciales (SCOSA) de la ASEAN ha apoyado la creación del Centro regional de formación en tecnología y aplicaciones espaciales (ARTSA) en Tailandia. Los principales objetivos de ese nuevo centro de la ASEAN son mejorar la capacitación espacial de sus Estados miembros, compartir las instalaciones de tecnología espacial y sus pertinentes aplicaciones, y establecer una plataforma para la transferencia de tecnología, la mejora de los conocimientos y el desarrollo de los recursos humanos entre los países. Asimismo, la ASEAN ha organizado diversas conferencias y talleres internacionales sobre el espacio ultraterrestre, y está dispuesta a colaborar con la COPUOS, los Estados Miembros y todas las partes interesadas pertinentes con miras a preservar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos.

39. Hablando en calidad de representante de Tailandia, el orador dice que, como miembro activo de la COPUOS, su país siempre ha mantenido el compromiso de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para mejorar el bienestar de su pueblo. Bajo el patrocinio de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej, un programa de enseñanza a distancia ofrece emisiones educativas por satélite a las escuelas, los centros de formación

profesional, las universidades y el público en general. Además, diversos proyectos reales aplican la información obtenida desde el espacio para la gestión del agua y la tierra, con lo cual se mejora la productividad agrícola de las tierras de labranza y los medios de vida de los agricultores tailandeses.

40. Tailandia concede una gran importancia a su política nacional en materia espacial, como queda reflejado en su amplia presentación en la última sesión de la COPUOS. En mayo de 2015, el Gobierno Real de Tailandia ha aprobado un plan quinquenal para elaborar y poner en marcha el segundo sistema de observación de la Tierra de Tailandia (THEOS 2) en 2016-2020, con miras a mejorar la infraestructura científica y tecnológica y fomentar la capacidad económica, social y ambiental del país. THEOS 2 proporcionará imágenes e información geográfica por satélite sobre vigilancia agrícola, gestión de riesgos, recursos naturales, infraestructuras y seguridad nacional en por lo menos cinco idiomas. Además, bajo los auspicios del Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia, la iniciativa Space Krenovation Park (SKP) actualmente funciona como un centro de fomento de la capacidad en los ámbitos de la tecnología espacial, las operaciones geoinformáticas, la mejora y transferencia de conocimientos, y el desarrollo de actividades empresariales en el sector espacial.

41. **El Sr. González Franco** (Paraguay), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de sus Estados asociados, señala que el último informe de la COPUOS confirma su función como garante de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a través de su labor científica, jurídica y técnica y su promoción del diálogo internacional y el intercambio de información. El MERCOSUR reconoce que todos los Estados tienen el derecho soberano de participar en la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, así como de disfrutar de las ventajas que puede proporcionar dicho uso. El MERCOSUR tiene el compromiso de respetar los principios que rigen la utilización del espacio ultraterrestre, en particular el acceso al espacio extraterrestre en condiciones de igualdad; el reconocimiento de que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes no pueden ser objeto de apropiación nacional de ninguna clase; la no militarización del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad; y la cooperación

regional en el desarrollo de actividades en el espacio ultraterrestre, lo que en la región del MERCOSUR significa proseguir los trabajos de la Conferencia Espacial de las Américas, con el apoyo de su grupo de expertos internacionales y de la respectiva secretaría pro-tempore.

42. Como se han realizado grandes avances en la utilización de la tecnología espacial en muchos ámbitos distintos, es importante asegurar que todos los países, particularmente los que están en desarrollo, tengan acceso a esos adelantos a través de la cooperación internacional e interregional en forma de programas y fomento de la capacidad en las esferas científicas y técnicas. El MERCOSUR reitera su compromiso con los esfuerzos de la Comisión para garantizar los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, divulgar la ciencia espacial y, por encima de todo, crear un marco jurídico sobre el espacio ultraterrestre que tenga en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo.

43. **El Sr. Bylica** (Observador de la Unión Europea) dice que su delegación respalda el examen de las solicitudes de afiliación a la COPUOS como un conjunto, y apoya la admisión de El Salvador, Israel, Omán, Qatar, Sri Lanka y los Estados Árabes Unidos. El espacio es un motor para el crecimiento económico y la innovación que beneficia a todo el mundo. Las actividades y tecnologías espaciales ayudan a abordar importantes desafíos, como el cambio climático, la gestión de casos de desastre, la salud y la protección del medio ambiente y los recursos limitados, y potencian la competitividad industrial mucho más allá del sector espacial, contribuyendo a la creación de empleo y el desarrollo socioeconómico en casi todos los sectores económicos mundiales. La Unión Europea ha desarrollado capacidades espaciales sólidas y particulares que le permiten participar en importantes iniciativas espaciales.

44. Entre las prioridades fundamentales de la política europea en materia espacial figuran el sistema mundial de navegación por satélite y la observación de la Tierra, que quedan plasmadas en los programas insignia Galileo y Copérnico. La Unión Europea ha establecido el programa Galileo, un sistema mundial de navegación por satélite controlado por civiles que proporciona un posicionamiento muy preciso, y el Sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario (EGNOS). Hasta la fecha, la Unión Europea dispone de más de 250 instalaciones de aproximación para el aterrizaje basadas en el EGNOS

en más de 110 aeropuertos. La agricultura de precisión es otra esfera en que la Unión Europea ha utilizado ampliamente el EGNOS.

45. El programa de la Unión Europea de observación y vigilancia de la Tierra, actualmente denominado Copérnico y anteriormente conocido como Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES), está centrado en el usuario y controlado por civiles. Copérnico incluye el lanzamiento de satélites específicos de observación de la Tierra y el análisis actualizado de la atmósfera, la vigilancia del mar y la tierra, el cambio climático, la gestión de emergencias y los servicios de seguridad. El Servicio de gestión de emergencias de Copérnico proporciona un sistema de alerta temprana de inundaciones e incendios forestales y mapas fiables obtenidos de imágenes por satélite para evaluar los efectos de los desastres naturales y los causados por el hombre en todo el mundo y para darles respuesta.

46. Los datos y servicios proporcionados por Copérnico están plenamente disponibles sin cargo alguno para usuarios tales como las instituciones de la Unión Europea, las autoridades de sus Estados miembros, el sector privado, los asociados internacionales, la comunidad científica mundial y los ciudadanos. También constituye un importante activo para las políticas climáticas y ambientales en los planos local y mundial y en ámbitos como la seguridad marítima, la agricultura, la prevención y gestión de desastres, y la planificación urbana y de infraestructuras.

47. Como parte de las actividades de la Unión Europea relacionadas con el espacio, la investigación recibe el apoyo del programa marco Horizon 2020 para asegurar que el espacio siga siendo accesible y seguro en el largo plazo. Para ello hay que garantizar el suministro eficaz en función de los costos y a precios razonables de las tecnologías y componentes espaciales. A fin de afrontar amenazas tales como los desechos orbitales, también es indispensable promover la capacidad industrial y la preparación tecnológica, así como el conocimiento de la situación en el espacio. La cooperación internacional en materia de investigación e innovación figura entre los compromisos mundiales más importantes de la Unión Europea y desempeña un papel fundamental en sus alianzas con los países en desarrollo, que suelen resultar desproporcionadamente afectados por los desafíos mundiales.

48. En la actualidad, la proliferación de desechos orbitales peligrosos plantea problemas importantes para el medio ambiente espacial, lo que hace necesaria la implicación decidida y oportuna de los Estados Miembros para asegurar una mayor seguridad y sostenibilidad en ese ámbito.

49. El proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre propuesto por la Unión Europea en 2007, de carácter voluntario y jurídicamente no vinculante, alienta a adoptar medidas de transparencia y fomento de la confianza para fortalecer la seguridad y asegurar la sostenibilidad en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Hasta el momento ya se han realizado tres rondas de consultas abiertas, transparentes e incluyentes para elaborar ese documento, y muchos participantes en la consulta que se llevó a cabo en 2014 manifestaron su deseo de pasar de una fase de consulta a una fase de negociación. A pesar de que los debates sobre esta cuestión iniciados por la Unión Europea en la Sede de las Naciones Unidas en julio de 2015 contaron con numerosa asistencia y fueron intensos y sustanciales, su delegación lamenta que aún no hayan dado comienzo las negociaciones. No obstante, el orador confía en que esos debates ayudarán a que la comunidad internacional siga avanzando en esta dirección.

50. La Unión Europea sigue creyendo que las naciones responsables que cuentan con programas espaciales deberían esforzarse por alcanzar acuerdos sobre todos los principios fundamentales destinados a preservar el espacio ultraterrestre para el bien común universal, y espera que todas las naciones respalden esos esfuerzos con un sentido compartido de urgencia y responsabilidad. Asimismo, confía en que se redoblen los esfuerzos para facilitar las futuras negociaciones sobre el proyecto de código internacional.

51. La Unión Europea también apoya la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos llevada a cabo en 2015 y celebra su nuevo enfoque en la gestión del tráfico espacial y la aplicación del derecho internacional a las actividades de los pequeños satélites. Reconoce asimismo la labor realizada por el Grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

52. **El Sr. Alday** (México) reitera el llamamiento de su Gobierno en favor de la cooperación internacional,

regional e interregional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la investigación y divulgación de información sobre esa cuestión. El objetivo general de la política exterior de México a este respecto es promover y mejorar la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y fortalecer el correspondiente régimen jurídico. En consecuencia, su país propugna la aplicación universal de las disposiciones previstas en los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, de los cuales es parte, con miras a fomentar la cooperación y una mayor transparencia y confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre. Los Estados que no hayan ratificado o llevado a la práctica dichos tratados deberían plantearse la conveniencia de hacerlo a fin de reforzar el actual ordenamiento jurídico internacional.

53. Habida cuenta de la importancia que México confiere a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, su país seguirá prestando apoyo a las iniciativas encaminadas a lograr un instrumento internacional justo, viable, verificable y jurídicamente vinculante para preservar el espacio ultraterrestre como un patrimonio común de la humanidad. Los planteamientos legislativos sin fuerza obligatoria como el proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre no son un sustituto de las negociaciones sobre instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes y, como tales, deberían destinarse a asegurar que las actividades en el espacio ultraterrestre sigan siendo pacíficas, en consonancia con el derecho internacional. México se muestra preocupado por que, en interés de preservar la seguridad de unos cuantos países, puedan sentarse precedentes que permitan la utilización del espacio con fines hostiles. La seguridad internacional tiene un carácter no diferenciado, y la seguridad de un Estado o un grupo de Estados no debería afectar negativamente la seguridad mundial.

54. El espacio ultraterrestre debe seguir permaneciendo abierto a todos los Estados, y su exploración y utilización deben tener fines pacíficos. La COPUOS ha abogado por que ese mandato se mantenga inalterado, en consonancia con los principios jurídicos del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. Todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, deben prohibirse y eliminarse, independientemente de su categoría o localización. Por consiguiente, México se opone al emplazamiento de

cualquier tipo de arma en el espacio ultraterrestre. La COPUOS y sus Subcomisiones proporcionan plataformas excepcionales para centrar la atención mundial en la utilidad de las aplicaciones de las tecnologías espaciales con miras a impulsar el desarrollo sostenible y afrontar los retos humanos que entraña. Es importante mantenerse dispuestos a desarrollar nuevas capacidades y asegurar una colaboración estrecha entre la COPUOS y los organismos intergubernamentales pertinentes.

55. **La Sra. Archinard** (Suiza) señala que la COPUOS constituye una plataforma única para la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. Su Gobierno expresa su agradecimiento a la Oficina por brindar apoyo a la COPUOS y por su actividad en toda la Organización, incluidos sus esfuerzos con respecto a la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y su participación en los trabajos preparatorios de los objetivos de desarrollo sostenible. En la actualidad los datos y servicios obtenidos desde el espacio proporcionan información indispensable en muchos ámbitos del desarrollo, incluidos el acceso al agua, la planificación agrícola, el cambio climático y la gestión de desastres. Su delegación celebra la preparación de los actos conmemorativos del quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE I) en 2018 con el fin de fortalecer el papel de la Organización y su visibilidad en la promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

56. Los nuevos desafíos relativos a la utilización del espacio ultraterrestre incluyen el número de objetos y desechos en constante aumento que están en órbita alrededor de la Tierra y plantean una amenaza para los satélites, y la creciente capacidad tecnológica para interferir en las operaciones de los satélites. A fin de abordar esos retos, la comunidad internacional debe reforzar el marco normativo para preservar la seguridad y estabilidad en el espacio y la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. En consecuencia, su delegación acoge con satisfacción los progresos realizados por la COPUOS en la elaboración del proyecto de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Si bien en la preparación de esas directrices ha resultado difícil lograr el consenso,

el grupo de trabajo pertinente debe proseguir sus esfuerzos. Su delegación confía en que en la Asamblea General de 2016 se presentará un conjunto de directrices, tal como está previsto.

57. Suiza considera que las naciones con programas espaciales y la comunidad del desarme deben trabajar de una forma coherente y coordinada en las cuestiones transversales de la seguridad del espacio y la sostenibilidad de las actividades en el espacio, y en consecuencia aplaude la próxima celebración de una sesión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. Asimismo, alienta a que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y la Oficina colaboren más estrechamente en los asuntos relacionados con el espacio ultraterrestre, y reitera su apoyo a seis Estados como posibles futuros miembros de la COPUOS.

58. **El Sr. Forés Rodríguez** (Cuba) dice que su Gobierno exhorta a la comunidad internacional a evitar que el espacio ultraterrestre pase a ser el próximo marco para una carrera armamentista, ya que tal militarización sería una importante amenaza para la humanidad. El único modo de prevenir que ocurra esto es adoptar normas jurídicas internacionales que prohíban explícitamente el emplazamiento de armas —en particular armas nucleares— en el espacio ultraterrestre. Los Estados Miembros, tras un diálogo constructivo entre la COPUOS, su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Conferencia sobre el Desarme, deberían negociar y aprobar un instrumento jurídico que regule la utilización de dicho espacio con fines pacíficos. Como el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, la Conferencia debe desempeñar un papel primordial en la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre.

59. La órbita geoestacionaria es un limitado recurso natural que corre riesgo de saturación. Su utilización potencial excepcional en programas sociales universalmente beneficiosos no debería verse mermada por la comercialización desenfrenada del espacio ultraterrestre por algunos Estados y actores privados: el escenario en que la mayoría paga por el uso indiscriminado y abusivo de los recursos por unos pocos —como ha ocurrido con el medio ambiente— debe evitarse en el caso del espacio ultraterrestre. Cuba deplora el mal uso de la órbita con la utilización de satélites espía a fin de obtener información perjudicial para otras naciones y reitera su preocupación acerca del creciente número de dichos satélites, que colisionan

con otros objetos espaciales y producen más desechos en el espacio. La reducción de tales desechos es crucial para el futuro de las actividades en el espacio. Debe garantizarse el acceso equitativo de todos los Estados Miembros al espacio ultraterrestre, sea cual sea su nivel de desarrollo científico o económico, teniendo especialmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

60. La definición y delimitación del espacio ultraterrestre se están haciendo cada vez más necesarias. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería centrarse en los aspectos teóricos de esa cuestión y en las lagunas que presenta el derecho en materia espacial, en lugar de limitarse a sí misma —como sostienen algunos países— a los aspectos prácticos, lo que de hecho podría proporcionar una plataforma para la posible militarización del espacio ultraterrestre. Cuba está preocupada por los intentos de algunos Estados de promover negociaciones sobre las actividades en el espacio ultraterrestre fuera del marco de las Naciones Unidas.

61. En julio de 2014, Cuba firmó una declaración conjunta con la Federación de Rusia sobre el compromiso de no ser el primer Estado en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, y espera que otros Estados adopten un pacto similar para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El orador señala que su país acoge con satisfacción el proyecto de tratado revisado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, presentado por la Federación de Rusia y China en la Conferencia sobre el Desarme.

62. A pesar de las dificultades económicas que enfrenta, principalmente como consecuencia de un cruel bloqueo, Cuba sigue desarrollando aplicaciones e investigaciones espaciales con fines pacíficos. La utilización de imágenes meteorológicas de alta resolución ha contribuido a mejorar los sistemas de previsión meteorológica, incluidas la detección de incendios y la prevención de huracanes e inundaciones. Los sistemas de alerta temprana de desastres naturales revisten particular importancia para Cuba, que tiene una considerable experiencia y valora su cooperación en este ámbito con otros países de su región.

63. Si bien todos los Estados tienen derecho a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, esto sigue

siendo inalcanzable para la mayor parte de los países en desarrollo. Por tanto, la cooperación internacional es si cabe más urgente, en particular en las esferas del intercambio de información, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología. La COPUOS es la plataforma ideal para la cooperación internacional en la aplicación de la tecnología espacial en ámbitos como la seguridad alimentaria, el agua, la gestión de recursos y la gestión de desastres.

64. **El Sr. Al Rashedi** (Emiratos Árabes Unidos) expone que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debería ampliarse para promover el desarrollo sostenible, lo que requiere la cooperación entre los pueblos y el uso de las aplicaciones espaciales en las comunicaciones, la observación de la Tierra y la navegación, todo lo cual está desempeñando un papel cada vez más importante para asegurar el acceso universal a las ventajas económicas y sociales, mejorar la gestión de los recursos naturales y abordar los desastres naturales, el cambio climático y los demás desafíos acuciantes de nuestro tiempo.

65. Su delegación reconoce el papel fundamental de coordinación que desempeñan la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la COPUOS y sus Subcomisiones, y aprecia la labor del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Esos organismos deberían seguir mejorando las capacidades en materia espacial de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. La exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre deberían ampliarse a largo plazo, y habría que mejorar la cooperación internacional para promover la transferencia de tecnología y pericia en materia espacial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

66. Debería fortalecerse el derecho espacial para prevenir una carrera armamentista en el espacio, y los Estados tendrían que llevar a cabo sus actividades en el espacio de forma responsable y transparente y de acuerdo con el derecho internacional, a fin de generar confianza y velar por la seguridad en el espacio ultraterrestre.

67. La comunidad internacional también debería prestar la debida atención a los graves riesgos que plantean para el planeta los desechos de las misiones espaciales, en particular las que utilizan fuentes de energía nuclear. Su Gobierno respalda los esfuerzos encaminados a formular directrices para la reducción

de los desechos espaciales, que ayudarán a establecer una estrategia para el futuro.

68. Los Emiratos Árabes Unidos han creado una Agencia Espacial Nacional que se encarga de supervisar el sector espacial, promover la formación e investigación, desarrollar programas espaciales, forjar alianzas estratégicas regionales e internacionales, y participar en foros internacionales sobre el espacio.

69. Asimismo, ha invertido en la empresa de comunicaciones ALIA SAT, uno de los sistemas espaciales más avanzados de la región árabe, que proporciona servicios seguros, emisiones de televisión de alta calidad e Internet de banda ancha. El Organismo de los Emiratos para la Ciencia y la Tecnología Avanzadas ya ha lanzado dos satélites de observación de la Tierra, el DUBAI SAT-1 y el DUBAI SAT-2, y está preparando el lanzamiento de un tercero, el KHALIFA SAT, diseñado y fabricado en el país por ingenieros y técnicos nacionales. El programa espacial del Gobierno tiene como objetivo aprovechar la tecnología espacial para apoyar la labor en ámbitos como la gestión de los recursos nacionales, la planificación urbana, el transporte, la logística, la meteorología y el cambio climático. Por otro lado, el orador señala que su país está comprometido con la cooperación internacional, como ponen de manifiesto su solicitud para convertirse en miembro de la COPUOS y la ratificación de numerosos acuerdos espaciales internacionales. Dicha cooperación es decisiva para promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluidas la asistencia humanitaria y la gestión de desastres.

70. Habiendo ya organizado numerosas conferencias internacionales sobre el espacio, los Emiratos Árabes Unidos prevén celebrar en noviembre de 2015 un foro de alto nivel titulado “El espacio, un motor para el desarrollo socioeconómico sostenible”, en cooperación con la Oficina, y en marzo de 2016 acogerán el Segundo Seminario Internacional sobre la Aviación y el Medio Ambiente, en colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional y la Oficina.

71. **La Sra. Defeis** (Santa Sede) dice que es de suma importancia que la apertura del espacio ultraterrestre para la investigación científica y con fines pacíficos beneficie a todo el mundo. Los satélites proporcionan servicios útiles en las actividades cotidianas de las personas y para la protección y cuidado a largo plazo

del planeta. La recopilación de datos por satélite es fundamental para responder adecuadamente a las crisis humanitarias y gestionar con eficacia los desastres. Habida cuenta de su utilidad universal, los servicios de tecnología espacial deben ser lo más accesibles posible para todos los países y personas. Su delegación es muy consciente de los obstáculos que existen para el acceso universal, incluidas las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y los enormes costos de capital de la exploración espacial, que requieren la rentabilidad de las inversiones. No obstante, actualmente el espacio ultraterrestre es un gran motor económico y acoge tecnologías de la información y comunicación con ventajas potenciales para todos sin excepción. Los Estados deben colaborar entre sí para asegurar que esas ventajas no se conviertan en otra causa de mayor desigualdad social y económica, antes bien que en un recurso compartido para lograr el desarrollo sostenible de toda la comunidad mundial.

72. Su delegación se muestra preocupada por que la tecnología espacial también pueda ser manipulada o atacada para provocar el caos o incluso desastres catastróficos. A través de su confederación de organizaciones y su personal, la Santa Sede brinda ayuda de emergencia y asistencia humanitaria en todas las partes del mundo. Caritas Internationalis, la organización oficial de la Iglesia Católica que trabaja en los ámbitos humanitario y del desarrollo, es una confederación de organizaciones nacionales establecidas en más de 200 Estados y territorios consagrada al servicio de las personas, con independencia de su raza o religión. Como está presente de forma permanente en las zonas del mundo más propensas a sufrir desastres, esta red puede responder y responde con celeridad y eficacia para abordar las consecuencias de los desastres o la violencia. Resulta evidente que cualquier acción hostil contra los sistemas de satélites podría afectar gravemente los servicios de emergencia y rescate, como la policía, las ambulancias y el cuerpo de bomberos. Su delegación confía en que la elaboración de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre asegurará una utilización más justa y segura de dicho espacio.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.